

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE BECAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE" PARA PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EMPRESAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID DEL CURSO ACADÉMICO 2021/22.

Convocadas las becas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas con el objetivo de facilitar el desarrollo de prácticas extracurriculares a los universitarios con discapacidad, promoviendo así la mejora de su empleabilidad y su futuro provisional.

Reunida la Comisión de Becas correspondiente al programa de "Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE", para la valoración de las solicitudes y selección de los beneficiarios, conforme a los criterios de las bases de la convocatoria.

SE ACUERDA:

1º Dictar propuesta de resolución provisional de concesión de becas correspondientes al programa de "Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE", a los estudiantes que figuran como beneficiarios titulares.

2º Publicar una Bolsa de Reserva ordenada de mayor a menor puntuación, para la posible reasignación de becas sobrantes, que serán reasignadas siguiendo los mismos criterios utilizados en el reparto general.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

1	4065Y
2	7297W
3	1308C
4	0777E

BOLSA DE RESERVA

1	5676Y
----------	------------------

EXCLUIDOS

1	8777Q
2	6676D
3	2355L

*NIF dissociado según los últimos 5 dígitos

Motivos de exclusión. (*Plazo de 5 días naturales para su subsanación)

1 Falta certificado de discapacidad y carta de motivación

2 No inscrito en plataforma COIE *

3 Falta certificado de discapacidad, carta de motivación, c.v. y titulación exigida. *

Madrid a 2 de marzo de 2022

José de Frutos Vaquerizo
El Gerente

Miguel Ángel Gómez Tierno
Vicerrector de Estudiantes y E.U.